

**X LEGISLATURA**  
**MESA DE LA ASAMBLEA**  
**REUNIÓN (22/19) DEL DÍA 29 DE ABRIL DE 2019**  
**Acta 22/19 (\*)**

**ASISTENTES:**

<b>PRESIDENTA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. PALOMA ADRADOS GAUTIER</b>
<b>VICEPRESIDENTE PRIMERO:</b>	<b>D. JUAN TRINIDAD MARTOS</b>
<b>VICEPRESIDENTE SEGUNDO:</b>	<b>D. MODESTO NOLLA ESTRADA</b>
<b>SECRETARIA PRIMERA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. ANA ISABEL MARIÑO ORTEGA</b>
<b>SECRETARIA SEGUNDA:</b>	<b>D<sup>a</sup>. MARÍA CARMEN LÓPEZ RUIZ</b>
<b>SECRETARIO TERCERO:</b>	<b>D. JUAN ANTONIO GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ</b>
<b>SECRETARIA GENERAL:</b>	<b>D<sup>a</sup>. RAQUEL MARAÑÓN GÓMEZ</b>

En Madrid, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve, siendo las diecisiete horas y quince minutos, en la Sala del Consejo de Gobierno de la planta segunda de la sede de la Asamblea, se reúnen los señores antes relacionados, al objeto de celebrar reunión de la Mesa de la Asamblea, debidamente convocada al efecto.

**Cuestiones Preliminares**

La Excm. Sra. Presidenta excusa la ausencia en la presente reunión del Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero.

**1 - PUNTO PRIMERO: ACTIVIDAD PARLAMENTARIA**

**1.1 Renuncia de Diputado de pertenencia a Grupo Parlamentario  
RGEP 4215/19**

**Objeto:** Del Sr. Diputado D. Ángel Garrido García, comunicando su voluntad de abandonar el Grupo Parlamentario Popular de la Asamblea de Madrid, en virtud del artículo 43.1.a) del Reglamento de la Asamblea, la renuncia a su condición de miembro de la Diputación Permanente, así como solicitando que se declare su condición de Diputado no adscrito.

---

(\*) Acta aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa de 20 de mayo de 2019 (Acta 23/19).

**Acuerdo:** La Mesa, a la vista del escrito presentado por el Sr. Diputado D. Ángel Garrido García,

### **ACUERDA**

Primero: En virtud de lo dispuesto en el artículo 43.2 del Reglamento de la Asamblea declarar formalmente que el Sr. Diputado D. Ángel Garrido García pasa a tener la consideración de Diputado no adscrito durante el tiempo que reste de Legislatura, gozando únicamente de los derechos individualmente reconocidos reglamentariamente a los Diputados conforme fueron delimitados en el informe de la Secretaría General de 27 de octubre de 2009, produciéndose la pérdida del puesto que el Diputado pudiera ocupar en representación del Grupo Parlamentario Popular en cualquier órgano de la Asamblea de Madrid, así como el cese automático de los cargos electivos que tuviera en los mismos.

Segundo: En virtud de la literalidad del artículo 113 del Reglamento de la Asamblea, que sólo hace referencia a la intervención de los Grupos Parlamentarios en los debates, se acuerda que no quepa intervención del Diputado no adscrito en el turno de intervención que corresponde a los Grupos Parlamentarios.

Tercero: Modificar el acuerdo adoptado sobre subvenciones y medios materiales de los Grupos Parlamentarios para el ejercicio económico 2019, en su reunión de 26-11-18, en el siguiente sentido:

- Respecto al Grupo Popular, se producirá la pérdida de la parte proporcional en concepto de subvención variable que se aplicará a los sucesivos libramientos. Dicho importe en ningún caso se le libraré al Diputado no adscrito al no constituir por sí mismo Grupo Parlamentario, único sujeto titular de tales derechos.

Cuarto: Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Y siendo las diecisiete horas y veinte minutos, la señora Presidenta dio por terminada la reunión.

**LA SECRETARIA PRIMERA,**

**V.B.  
LA PRESIDENTA,**